



**Universidad de Concepción**

**RESOLUCION V.R. N° 2006 126 - 1,**

**VISTO :**

Lo solicitado por la Sra. Directora de Docencia en Nota DD N° 084-278/05; lo comunicado por la Dirección de Personal en Nota D.P. N° 2006-053; lo dispuesto en el Artículo 151 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

1. Asígnase, a contar desde el *01 de Enero de 2006*, a la siguiente trabajadora No Académica de la Dirección de Docencia, el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
RAMÍREZ CARRASCO, CARMEN PATRICIA	B-14

2. Como consecuencia de lo anterior, a contar de esta misma fecha la Sra. Ramírez Carrasco, dejará de percibir el Complemento de Sueldo Base por \$ 62.079.- actualmente vigente.

3. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Marzo de 2006*, al siguiente trabajador No Académico de la Dirección de Docencia, asignándosele el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
ROJAS FERNÁNDEZ, RICARDO ALAMIRO	B-30

4. El mayor gasto originado en el Punto N° 3 se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.

5. La Directora de Docencia, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese a la Directora de Docencia; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 20 de Marzo de 2006.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**